

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14647 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección 1 declaración concurso 0000192/2020 y nif nº 4019441120200001111, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Rocío Roldán Romero, con documento nacional de identidad 789629234E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Espinar (Segovia).

2º. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado como Administración concursal a Santiago Soto Hernández, con domicilio postal en Soria, calle San Juan Rabanera nº 2, Bajo y dirección electrónica señalada santiago@elitemultigestion.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. www.publicidadconcursal.es

Segovia, 26 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A200019865-1